

Colotenango 02 de marzo 2026

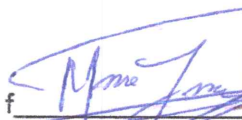
Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango.

El Director Municipal de Planificación a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Asistencia Técnica a la gestión Financiera Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto y sus reformas; del artículo 17 Ter. **Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República;** del referido cuerpo legal preceptúa: inciso G) "Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;"
- La Municipalidad de Colotenango a través de la dependencia Municipal que corresponde, informa **QUE NO EXISTEN PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN EXTERNA.**

Atentamente,


f 
Maynor Ranfery López Pérez
Director – DMP

Vo.Bo. 
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal

